



Se anula la concesion que se hizo a D. Jo. se dignetas sobre servidumbre de luces al patio de la Casa con sistorial. Por el Sr. Alcalde accidental se llamo la atencion de el Ayuntamiento acerca de que parecia era llegado el caso de anular la concesion que se le hizo sobre servidumbre de luces en la pared de Levantep de su casa medianera con esta de la ciudad, puez con ello se evitaran cuestiones o litigios; y de conformidad con dicha manifestacion au se acordó por unanimidad.

Se amplie en la licencia que se le concediera para atender a asuntos propios y al restablecimiento de su salud. A peticion del referido Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento ampliarle por el término de cuatro meses la licencia que se le concediera para atender a asuntos propios y al restablecimiento de su salud.

Expone el Sr. Presidente haberle manifestado D. Soler para hacerle presente que por su parte se hallaba dispuesto a transigir el pleito que sigue con esta Corporacion, sobre su contrato de arrendamiento de la Casa vas-tro, y excitó a la misma para que se sirviera acordar lo que considerase conveniente.

Salieron los Sres. Callejas, Albaladejo y Sureguers.

Discusion Con tal motivo expuso el Sr. Limeras